



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0160

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 19 DE MAYO DE 2018

C. HECTOR BECERRIL PEREZ

TEL; 13-15-70-37

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 26/JUN/2004

en la fosa N° 37

Alineamiento "D"-1-2-12 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

